

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00937-00 (Ejecutivo)

En vista que ya se encuentra embargado el vehículo de placas MBX-683, se ordena su aprehensión; para tal efecto ofíciase a la Policía Nacional Metropolitana – DIJIN o quien haga sus veces, advirtiéndole que una vez capturado deberá ser puesto a disposición a efecto de realizar la diligencia de secuestro.

Por la sociedad designada como secuestre alléguese evidencia grafica (fotos, video) de la ubicación, nomenclatura e instalaciones de la bodega que señala tiene para efectos de resguardar el vehículo objeto de este asunto (ubicada en la Calle 79 No 3 – 25 sur). líbrese oficio comunicando la anterior determinación.

NOTIFIQUESE


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, Dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00879-00 (Ejecutivo)

Se requiere a la parte demandante para que realice los trámites tendientes a la notificación del mandamiento de pago y su corrección al demandado, so pena de contabilizar los términos y dar aplicación al art. 317 del CGP.

NOTIFIQUESE (2),

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **754cd5bddf8a8ed0d4f66733ba72e1758caf13aeea7dc8e6acdb2842c6457a6c**

Documento generado en 21/11/2022 06:32:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>